



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2015-00110-00

DEMANDANTE: FABIÁN JOSÉ SALGADO SALGADO

**DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL –
POLICÍA NACIONAL**

La audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., fue programada para el 27 de abril de la presente anualidad, a las 09:00 a.m., no obstante, para esa fecha, el juez se encontraba de permiso, el cual le fue concedido mediante Resolución N° 035 de 26 de abril de 2016, razón por la que se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia en mención.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

ÚNICO: FÍJESE nueva fecha con el fin de llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., para el día 29 de junio de 2016, a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

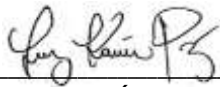
JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL
DE SINCELEJO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.



LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria